



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0029455/2019

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
D E C L A R A

Atento a los hechos que tomaron relevancia mediática referidos a una situación de transodio y discriminación ocurrida en una Unidad Académica de nuestra Casa de Estudios y en las redes sociales;

Este H. Cuerpo repudia, en el marco del mes internacional del orgullo LGBTTTIQ+, todo tipo de acción excluyente, discriminatoria y transodiante y asumir el compromiso de velar por los derechos y el respeto de las disidencias;

A 8 años de la aprobación de la Ordenanza 9/11, gracias a la cual nuestra Universidad reconoce la identidad de género adoptada y autopercebida de cualquier persona a su solo requerimiento y a 7 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género 26.743, es necesario ratificar que la Universidad debe asegurarse de que se cumplan las condiciones igualitarias para el ingreso, permanencia y egreso de todos/as los/as estudiantes. Además, debe favorecer a mecanismos de inclusión laboral para el colectivo LGBTTTIQ+;

A su vez, es menester dar amplia difusión a herramientas como el "Plan de acción para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC" e instar por la inmediata aplicación de la "Ley Micaela" en todas las Facultades y dependencias de la UNC, para que el abordaje de estas problemáticas pueda darse desde una perspectiva de géneros y de respeto por los Derechos Humanos;

Por último, esta situación debe aportar a que se garanticen espacios seguros y condiciones de cursado inclusivas, que prevengan la discriminación, violencia y exclusión del colectivo LGBTTTIQ+ tanto en el plano académico y sociocultural como en las condiciones infraestructurales de nuestra universidad;

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA. -